

**INFOM - UNEPAR**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
LIBRO DE ACTAS



Nº 08618

**ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (17-2021).** En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, siendo las once horas, constituidos en Instalaciones del Edificio del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ubicado en la octava (8ª.) calle uno guion sesenta y seis (1-66) de la zona nueve (9) de esta ciudad de Guatemala, las personas siguientes: **Yesenia Carolina Cifuentes Duarte, Julio Cesar Camarero Afre y Julio Daniel López López**, todos empleados del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, nombrados mediante Acuerdo de Gerencia número ciento treinta y uno guión dos mil veintiuno (131-2021), de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, para integrar **LA JUNTA DE COTIZACIÓN**, que en adelante se denominará como **LA JUNTA**, con el propósito de efectuar la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** del proceso de **Cotización U guion cero cero ocho guion dos mil veintiuno (U-008-2021)**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON PRESENCIA DE AGENTES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES –INFOM-UNEPAR-, POR EL PERIODO DE 12 MESES, DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 AL 31 DE JULIO DEL 2022**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: Antecedentes: I. De la Recepción de ofertas:** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, decreto cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado según acuerdo gubernativo ciento veintidós guión dos mil dieciséis (122-2016) y las Bases de Cotización registro U guión cero cero ocho guión dos mil veintiuno (U-008-2021), en el Acta número trece guión dos mil veintiuno (13-2021), de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, contenida en folios del número cero ocho mil quinientos noventa y siete (08597); cero ocho mil quinientos noventa y ocho (08598) y cero ocho mil quinientos noventa y nueve (08599), del Libro de Actas de hojas movibles del Departamento de Compras de INFOM-UNEPAR, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, **LA JUNTA** nombrada para este evento, dejó constancia del acto público de la recepción y apertura de plicas de las ofertas recibidas, correspondiente a la cotización U guión cero cero ocho guión dos mil veintiuno (U-008-2021), evento que se realizó el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, en el horario de nueve horas 09:00, con una espera de treinta minutos, llevado a cabo en las instalaciones de INFOM-UNEPAR-, en donde se recibieron las ofertas que se describen en el cuadro siguiente:

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08619

CUADRO DE APERTURA DE PLICAS Y VALOR TOTAL DE LAS OFERTAS					
No	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	NIT	VALOR DEL SEGURO DE CAUCIÓN	AFIANZADORA
1	AGENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.	Q. 600,000.00	82665303	Q. 30,000.00	Ficohsa Seguros, S.A
2	ARANA, CARRILLO SERVICIOS DE VIGILANCIA PROFESIONAL, S.A.	Q. 564,000.00	24528331	Q. 28,200.00	Afianzadora G&T, S.A
3	V.I.P. SECURITY, S.A.	Q 600,000.00	26538458	Q. 30,000.00	Seguros Privanza, S.A.
4	PROTEKTOR, PATROL, S.A.	Q 537,000.00	96563958	Q. 26,850.00	Seguros Privanza, S.A.

**II. De la revisión de los documentos fundamentales:** LA JUNTA de Cotización en el punto tercero del Acta número trece guion dos mil veintiuno (13-2021), de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, dejó constancia que al verificar cada una de las plicas, en cuanto a lo que establecen las bases de cotización Registro No. U-008-2021 en el numeral 8.1 literales a, b y c, todas las empresas cumplieron con los Documentos Fundamentales, por lo cual, no se hizo ningún rechazo de oferta.

**SEGUNDO:** LA JUNTA procedió a la revisión, análisis y evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en las Bases de Cotización Sección I Bases de Cotización; numeral 21, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. **TERCERO:** Por lo anterior la Junta continuó evaluando las ofertas presentadas por las empresas: 1) **AGENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.** 2) **SERVIPROSA, S.A.,** 3) **V.I.P SECURITY, S.A.** 4) **PROTEKTOR PATROL S.A.** procediendo a verificar los requisitos fundamentales y obligatorios establecidos en las bases de cotización, según el siguiente cuadro:

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08620

NOMBRE DEL OFERENTE	Agencia de Servicios de Protección y Seguridad Integral, S.A.	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional S.A.	V.I.P. Security, S.A.	PROTEKTOR PATROL S.A.
	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
<b>1. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES</b>				
Todos los documentos son obligatorios y la presentación de los que se señalan a continuación se consideran requisitos fundamentales, (Artículo 19 numeral 4 de la Ley de Contrataciones del Estado y 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), los cuales, si no se presentan u omiten, se rechazará la oferta, sin responsabilidad de la Junta de Cotización (Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado).				
a Formulario de oferta electrónica, impreso y debidamente sellado y firmado por el oferente propietario o el representante legal, en original indicando el renglón del servicio requerido. Así mismo, describir en números y letras el total ofertado.	Si	Si	Si	Si
b Seguro de Caución de Sostenimiento de Oferta. Por un valor del 5% de su OFERTA económica, con una vigencia de ciento veinte (120) días hasta la aprobación de la adjudicación.	Si	Si	Si	Si
c Certificado de autenticidad de seguro de caución de sostenimiento de oferta, el cual deberá ser emitido por la autoridad afianzadora. El seguro deberá llenar las formalidades establecidas en los artículos 69 de la ley de contrataciones del estado y 59 de su reglamento	Si	Si	Si	Si
<b>2. DOCUMENTOS FORMALES OBLIGATORIOS.</b>				
La presentación de los siguientes documentos es de cumplimiento obligatorio, no obstante, la omisión o error en alguno de ellos será subsanable, en el plazo que determine la Junta de Cotización. (Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Del Estado).				

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08621

a	Carta de Presentación, impresa en hoja membretada del oferente, en la cual se indique lo siguiente, sin perjuicio de consignar otros datos que considere oportuno el oferente:				
	I) Nombre completo y legible del representante legal o el propietario de la empresa, según sea el caso	Sí	Sí	Sí	Si
	II) Firma y sello del representante legal o el propietario de la empresa, según sea el caso.	Sí	Sí	Sí	Si
	III) Referencia al NOG de la cotización	Sí	Sí	Sí	Si
	IV) Denominación o razón social y/o nombre comercial del OFERENTE	Si	Si	Si	Si
	V) Dirección para recibir notificaciones y número de teléfono	Si	Si	Si	Si
	VI) La indicación que presenta OFERTA firme y que está en condiciones de participar en eventos de adquisición pública y contratar con el INFOM	Si	Si	Si	Si
b	Fotocopia del Documento Personal de Identificación del propietario de la Empresa o del Representante Legal de la Entidad, o del Mandatario si fuera el caso; o del pasaporte en caso de ser extranjero.	Si	Si	Si	Si
c	Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, sus modificaciones y ampliaciones (si fuera el caso), debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala	Si	Si	Si	Si
d	Fotocopia del Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República; o testimonio de la Escritura Pública de Mandato (persona individual o jurídica) debidamente inscrito en los registros correspondientes	Si	Si	Si	Si
e	Fotocopia de la Patente de Comercio de Sociedad y de Empresa, si es persona jurídica, que indique el giro comercial a fin al objeto de la cotización.	Si	Si	Si	Si

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08622

f	Constancia de Inscripción y Actualización en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), ratificado y vigente a la fecha de recepción de las ofertas.	Si	Si	Si	Si
g	Impresión de la última declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Si	Si	Si	Si
h	Impresión de la constancia del último pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mensual o trimestral, según el régimen adoptado.	Si	Si	Si	Si
i	Impresión de la constancia de declaración y pago del último periodo fiscal vencido del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la presentación de la OFERTA.	Si	Si	Si	Si
j	Solvencia fiscal vigente, emitida al menos 30 días calendario antes de la fecha estipulada para recepción de ofertas, de acuerdo con el último periodo de imposición tributaria	Si	Si	Si	Si
k	Original de los estados financieros de los ejercicios contables correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 (Estado de resultados y Balance general ) suscritos por contador debidamente inscrito en la SAT, auditados por un contador público y Auditor	Si	Si	Si	No
l	Constancia electrónica de inscripción impresa y extendida por el registro general de adquisiciones del estado –RGAE- del Ministerio De Finanzas públicas	Si	Si	Si	Si
m	Finiquito o constancia donde se indique el cumplimiento de contratos, ÚNICAMENTE en caso que se hayan adjudicado otros contratos por parte de esta institución, constancia que a requerimiento será extendida por el programa o unidad del INFOM donde haya prestado o este prestando sus servicios	Si	Si	Si	Si
n	Autorización y licencia de operación y funcionamiento vigente, según artículo 32, del decreto 52-2010 del Congreso de la Republica que regula los servicios de seguridad privada	Si	Si	Si	Si
o	Póliza seguro de vida colectivo, de conformidad al artículo 31 del decreto 52-2010, de la ley que regula los servicios de seguridad privada, vigente durante la presentación del servicio	Si	Si	Si	Si

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08623

p	Fotocopia simple que acredite que se encuentra al día en el pago de las planillas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS.	Si	Si	Si	Si
q	Constancias que acrediten la calidad del servicio prestado, otorgadas por empresas, instituciones o personas individuales a quienes les hubiere brindado el servicio de seguridad y vigilancia	Si	Si	Si	Si
r	Declaración jurada en acta notarial de por lo menos quince días de anticipación a la fecha de recepción de ofertas, en la que el OFERENTE, por medio de su propietario o representante legal de la entidad o en su caso el mandatario, declare bajo juramento lo siguiente:				
i	No ser deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado (artículo 19 inciso 10 de la Ley de Contrataciones del Estado).	Si	Si	Si	Si
ii	Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos, establecidos en el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado, que prohíben cotizar o celebrar contratos con el Estado.	Si	Si	Si	Si
iii	Que conoce, acepta y se obliga desde ya a la presentación de la documentación solicitada en el presente proceso, notas aclaratorias y cualquier modificación y/o ampliación que de ellas surjan, y que su inobservancia dará motivo para que la junta rechace sin su responsabilidad, la OFERTA presentada.	Si	Si	Si	Si
iv	Que cuenta con la capacidad económica para cumplir con el objeto del contrato, y asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven de la ejecución.	Si	Si	Si	Si
v	Que la información consignada en la OFERTA es verídica.	Si	Si	Si	Si
Vi	Que la dirección y números de teléfono consignados en la OFERTA son los verdaderos, actuales y corresponden a su domicilio fiscal.	Si	Si	Si	Si

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08624

vii	Que toda la información y documentos anexos, proporcionados por el OFERENTE a los registros correspondientes, estén actualizados y de fácil acceso.	Si	Si	Si	Si
viii	Que no existen conflictos de interés entre el OFERENTE y el Banco que acredita la titularidad de sus cuentas bancarias (artículo 1 literal d) del acuerdo ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).	Si	Si	Si	Si
<b>s</b>	Certificación bancaria original (no mayor de 30 días de vigencia) que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee, misma que deberá contener la información siguiente:				
i	Identificación del cuentahabiente,	Si	Si	Si	Si
ii	Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria;	Si	Si	Si	Si
iii	Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee;	Si	Si	Si	Si
iv	Tiempo de manejo de la cuenta;	Si	Si	Si	Si
v	Clase de cuentahabientes;	Si	Si	Si	Si
vi	Determinación si posee créditos;	Si	Si	Si	Si
vii	Saldo del deudor, y	Si	Si	Si	Si
viii	Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente (artículo 1 literal "c" acuerdo ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas).	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaborado por Junta de Cotización evento U-008-2021.

**CUARTO:** Que de conformidad con la sección I numeral 8.2 DOCUMENTOS FORMALES OBLIGATORIOS, se establece que la presentación de los documentos descritos en las bases, es de cumplimiento obligatorio, no obstante, la falta, carencia o error en alguno de los mismos será subsanable, en el plazo que determine LA JUNTA (**Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado**), las empresas indicadas anteriormente cumplieron con la presentación de los documentos obligatorios. **QUINTO:** De acuerdo con lo indicado en el numeral veintiuno (21). CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, LA JUNTA deja constancia que aplicó los criterios de precio en comparación a la solicitud de compra, calidad, experiencia y constancias de prestación de servicios, presentando a continuación los resultados de las ofertas evaluadas: **1) La entidad: AGENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA**, obtuvo las ponderaciones según cada criterio de evaluación que a continuación se describe: **a)**

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 08625

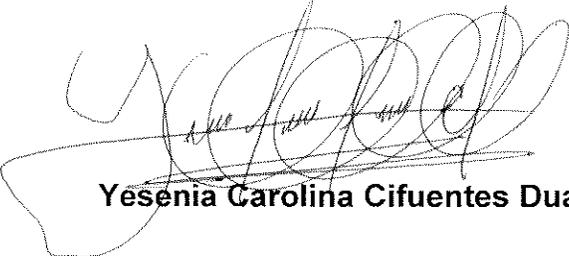
**PRECIO:** Conforme a la fórmula establecida en las bases de cotización siendo la siguiente:  $P = Pb \times 40 / Po$ , en donde  $Po$  = Ponderación para precio de oferta,  $Pb$  = Precio más bajo y  $Po$  = Precio del oferente que se está calificando, al aplicar la fórmula  $(Q.537,000.00 \times 40) / Q. 600,000.00$ ) con lo cual la empresa obtuvo una calificación de **35.08 puntos**, **b) CALIDAD:** La entidad acreditó la calidad de los servicios por medio de la presentación de las constancias que acreditan la capacitación de los agentes de seguridad que prestan los servicios, incorporando asimismo la que dice ser constancia de la última capacitación, y grado académico requerido por las Bases. Por lo que obtuvo una calificación de **30 puntos**. **c) EXPERIENCIA:** De acuerdo a lo establecido en el numeral veintiuno (21). **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**, literal c), las bases de cotización establecen que en cuanto a este criterio: “Se calificará la experiencia en la prestación de servicios de seguridad a la empresa que acredite estar en funciones anteriormente a la entrada en vigencia del decreto 52-2010 Ley que regula los servicios de seguridad privada, haber cumplido con los contratos que ha suscrito para prestar los servicios de seguridad, lo cual deberá comprobar presentando constancia de inicio de operaciones y declaración con detalle de los contratos suscritos.”, por lo que al evaluar la documentación presentada por la entidad, esta cumplió con la presentación de lo establecido en las Bases, en vista de lo anterior se da la calificación de **30 puntos**. Al tener lo antes manifestado, la entidad AGENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA obtuvo una calificación total de **95.08 puntos**. **SEXTO:** Tomando en cuenta lo expuesto en los puntos anteriores LA JUNTA manifiesta que de acuerdo con lo expresado en la sección I, numeral veintiuno (21) de las Bases de Cotización, LA JUNTA luego que analice y califique las ofertas dentro del plazo que señalen las bases suscribirá el Acta que documente dicho análisis, adjudicará la cotización al oferente que ajustándose a los requisitos y condiciones de las bases, haya hecho la propuesta más conveniente a los intereses del Estado. **SEPTIMO: LA JUNTA** de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 28 y 33 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, así como el artículo 10 de su Reglamento, por **UNANIMIDAD RESUELVE: ADJUDICAR la Cotización U guión cero cero ocho guion dos mil veintiuno (U-008-2021)**, correspondiente a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON PRESENCIA DE AGENTES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES –INFOM-UNEPAR-, POR EL PERIODO DE 12 MESES, DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 AL 31 DE JULIO DEL 2022,**” a la entidad, AGENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.600,000.00), debido a que su oferta es la que más se ajusta a los requisitos y condiciones establecidas en las bases, obteniendo un total de 95.08

**INFOM - UNEPAR**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**LIBRO DE ACTAS**

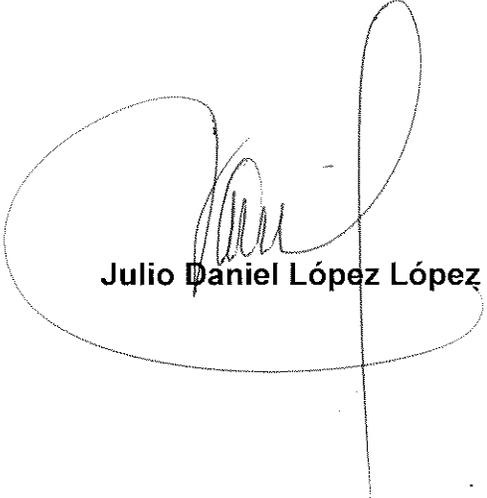


Nº 08626

puntos, siendo su oferta más conveniente a los intereses del Estado y de la Institución contratante. **OCTAVO:** LA JUNTA hace la aclaración en lo relacionado al dictamen técnico, en virtud de que fue emitido por un auxiliar de compras I, no siendo idóneo el puesto, para la emisión y aprobación del dictamen técnico en aspectos de seguridad, así mismo se deja constancia que LA JUNTA de conformidad con lo que establece el Artículo sesenta y nueve (69) de la Ley de Contratación del Estado y Artículo cincuenta y nueve (59) de su reglamento, procedió a realizar la verificación de autenticidad del SEGURO DE CAUCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS, de la entidad adjudicada según certificado emitido con fecha dieciséis de junio del año dos mil veintiuno por la Afianzadora Ficosa Seguros Sociedad Anónima, respecto a la póliza clase: C1 póliza número FIAN guion mil millones cero trece mil trescientos sesenta y cinco (1000013365) a nombre de: **AGENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de treinta mil quetzales exactos (**Q.30,000.00**) que corresponde al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta presentada. **NOVENO:** Cumplido el mandato para el que **LA JUNTA** fue nombrada, esperará el plazo legal para resolver cualquier inconformidad y en su momento, remitir el expediente a la Autoridad Superior del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a efecto de que, conforme a la Ley, apruebe o impruebe lo actuado por **LA JUNTA**. **DÉCIMO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas (14:00), la que leída por los comparecientes quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

  
**Yesenia Carolina Cifuentes Duarte**

  
**Julio Cesar Camarero Afre**

  
**Julio Daniel López López**